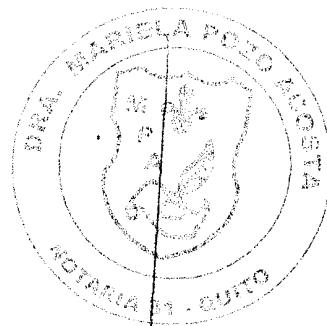


Dra. Mariela Pozo Acosta



ESCRITURA N° 2014 - 17 - 01 - 31 - P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

LA COMPAÑIA "EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUIMICOS
EMPAQUIM CIA. LTDA."

DE USD\$ 1.000.00

AUMENTO USD\$ 5.000.00

A USD\$ 6.000.00

DVN

DI 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
quince de Agosto del año dos mil catorce, ante mi la Notaria Trigésima
Primera del Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el
señor BYRON FABIÁN ALMEIDA FREIRE, divorciado, en su calidad de
Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía
"EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM
COMPAÑÍA LIMITADA", y debidamente autorizado, según consta de los

1 documentos que se agregan a la presente como habilitantes; mayor de
2 edad, ecuatoriano, vecino de esta ciudad de Quito y hábil, y legalmente
3 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática
5 debidamente certificada por mi la Notaria, se agrega.- Advertido que fue el
6 compareciente por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
7 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de
8 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
9 temor reverencial, me pide que eleve a escritura el texto de la minuta que
10 me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
11 siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a
12 su cargo, sírvase incorporar una escritura de Aumento de capital y las
13 reformas al estatuto social de la compañía **"EMPAQUES**
14 AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM COMPAÑÍA LIMITADA,
15 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones siguientes:-
16 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
17 presente escritura el señor **BYRON FABIÁN ALMEIDA FREIRE**, en su
18 calidad de Gerente General y por tanto representante legal de
19 **"EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM**
20 **COMPAÑÍA LIMITADA"**, conforme se desprende de la copia certificada
21 del nombramiento que se agrega a la presente debidamente autorizado
22 por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía.-
23 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
24 estado civil divorciado, de ocupación empresario, domiciliado en esta
25 ciudad de Quito, hábil para esta clase de actos y contratos.- **SEGUNDA:-**
26 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el trece de
27 marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo del
28 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio del

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 mismo año, se constituyó "EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y
2 QUÍMICOS EMPAQUÍM COMPAÑÍA LIMITADA".- b) Mediante Acta de
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el ocho de
4 Agosto del dos mil catorce (acta adjunta) se resuelve hacer un aumento
5 del capital social de la compañía de CINCO MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- TERCERA:- AUMENTO DE
7 CAPITAL - Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en calidad de
8 Gerente General y Representante legal de la compañía "EMPAQUES
9 AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUÍM COMPAÑÍA
10 LIMITADA", en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el ocho de Agosto del dos
12 mil catorce (acta adjunta) procede a realizar un aumento de capital de la
13 Compañía por CINCO MIL DOLARES norteamericanos, mediante
14 compensación de créditos con la cuenta Aportes de Socios para Futuras
15 Capitalizaciones, en cuya cuenta, según los registros contables y balance
16 económico al treinta y uno de Diciembre del dos mil trece, existe un saldo
17 de cinco mil dólares (\$ 5.000,00), de aportes exclusivamente del socio
18 Byron Fabián Almeida Freire, por lo que los demás socios en la Junta del
19 ocho de Agosto del dos mil catorce, renuncian al derecho preferente para
20 la suscripción de este aumento de capital; el mismo que sumado al capital
21 actual de MIL DOLARES da un capital de SEIS MIL DOLARES que sería
22 el capital total de la compañía.- Para este aumento de capital se emiten
23 cinco mil participaciones (5.000) de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.- CUARTA - CONSTANCIA - El
25 compareciente deja expresa constancia que el aumento de capital de la
26 compañía ya descrito se lo hace mediante la cuenta contable referida y la
27 misma que está debidamente registrada en la contabilidad de la
28 empresa.- QUINTA - REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- En virtud del

1 presente aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto de
2 la Compañía, el que dirá:- **"ARTÍCULO CUARTO:-** El capital social de la
3 Compañía es de **SEIS MIL DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en seis mil participaciones, de un
5 valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; y el Artículo
6 **Trigésimo Primero**, que dirá:- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:-**
7 **Conformación del capital.**- El capital es de **SEIS MIL DOLARES**
8 **NORTEAMERICANOS**, equivalente a **SEIS MIL** participaciones de un
9 dólar (\$1,00) valor de cada una y se encuentra íntegramente suscrito por
10 los socios y por la totalidad del capital social de la siguiente forma:-----
11

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSA CION DE CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	TOTAL PARTICIPA CIONES
Fabián Almeida F.	700	5.000	5.700	5.700	5.700
Alejandra Almeida Chérrez	100		100	100	100
Daniel Almeida Chérrez	100		100	100	100
Pablo Almeida Chérrez	100		100	100	100
TOTAL	1.000	5.000	6.000	6.000	6.000

12 En lo demás quedan los mismos artículos del Estatuto.- **SEXTA.-**
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- A la presente escritura pública se

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA EMPRESA "EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y
QUÍMICOS EMPAQUIM COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL
OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE



En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de agosto del dos mil catorce a las dieciocho horas en las oficinas ubicadas en la calle Mayor Marco Aguirre N48-34 y Capitán Agustín Zambrano, se reúnen los siguientes socios de "EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM COMPAÑÍA LIMITADA": señor Byron Fabián Almeida Freire; María Alejandra Almeida Chérrez; Pablo Roberto Almeida Chérrez y Daniel Andrés Almeida Chérrez, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar los siguientes puntos:

1.-Aumento de Capital de la Compañía y 2.- Reformas a los Estatutos

Se nombra como Presidenta de la Junta a la socia María Alejandra Almeida Chérrez y como Secretario Ad-hoc al socio Pablo Roberto Almeida Chérrez, quienes aceptan las designaciones por estar debidamente informados de los puntos a tratarse, los socios aprueban el orden del día, el mismo que pasan a desarrollarlo.

a) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL E INGRESO DE TRES NUEVOS SOCIOS.- El señor Gerente General da a conocer una comunicación de la Superintendencia de Compañías, en donde señalaban que la compañía ha acumulado pérdidas que suman más del 50% de su capital, lo que puede ser causal de disolución, por lo que sugiere que es necesario regularizar dicha situación mediante un aumento de capital usando la cuenta de aportes de socios para futuras capitalizaciones, que al 31 de Diciembre del 2013 tiene un saldo de \$ 5,000.00. La junta aprueba ésta moción y decide por unanimidad hacer un aumento de capital de la compañía por CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, mediante compensación de créditos por la misma cantidad y que constan registrados en la cuenta de aportes de socios para futuras capitalizaciones en la contabilidad de la empresa; valor que sumado al capital suscrito y pagado actual de MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS da el valor de SEIS MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS, que sería el capital total con el que estaría operando la empresa. En este aumento participa únicamente el socio Byron Fabián Almeida

Freire, por cuanto en la cuenta mencionada consta el aporte únicamente suyo, por lo que los demás socios renuncian al derecho preferente para esta suscripción de aumento de capital, aumento para el que se emiten cinco mil participaciones de UN DÓLAR NORTEAMERICANO cada una.

b) REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía manifiesta que el aumento del capital de la empresa implica reformar algunos artículos de los estatutos; cita los que hay que cambiar, por lo que la junta aprueba la sugerencia y por unanimidad procede a reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que dirá : "ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de SEIS MIL DOLARES DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en seis mil participaciones cada una con un valor de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA"; y "ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Conformación del capital.- El capital es de SEIS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, equivalente a SEIS MIL participaciones de un dólar (\$1,00) cada una y se encuentra íntegramente suscrito por los socios y por la totalidad del capital social de la siguiente forma":

Nombres Socios	Capital Anterior	Aumento de Capital mediante compensación de créditos	Capital Suscrito	Capital Total	Total Participaciones
Byron Fabián Almeida Freire	700	5.000	5.700	5.700	95%
María Alejandra Almeida Chérrez	100		100	100	1.67%
Daniel Andrés Almeida Chérrez	100		100	100	1.67%
Pablo Roberto Almeida Chérrez	100		100	100	1.66%
TOTAL	1.000	5.000	6.000	6.000	100%

A continuación la Presidencia da un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada sin observaciones.

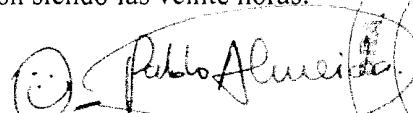
Sin tener otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas.

Alejandra Almeida
María Alejandra Almeida Chérrez

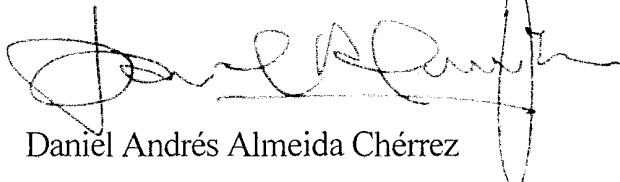
Presidenta de la Junta-Socia

Byron Fabián Almeida Freire

Gerente General- Socio


Pablo Roberto Almeida Chérrez

Secretario Ad-hoc -Socio


Daniel Andrés Almeida Chérrez

Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

ALMEIDA FREIRE

BYRON FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MÁTRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170388369-2

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

EMPLEADO PARTICULAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALMEIDA LUIS ALFREDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FREIRE VACA MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PARTICULAR

V4344V4242

001187035

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0038

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703883692

CEDULA

ALMEIDA FREIRE BYRON FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

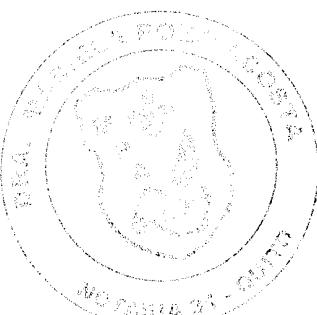
PAZON - SE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
DEL ARTICULO DISCUTIDO DE LA LEY NOTARIAL
DODTE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDEN
CONSTANTE(S) DE LA..... FOJAS(S) OTM. (ES)
ES (SE) IGUALLES AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON.

QUITO, 15 AGO 2014

LA NOTARIA

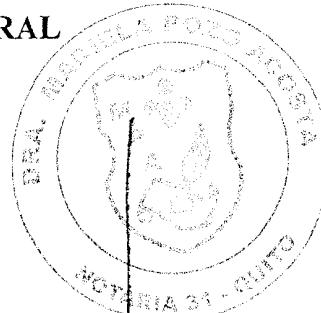
Dra. Mariela Freyre Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, a 2 de Octubre del 2012



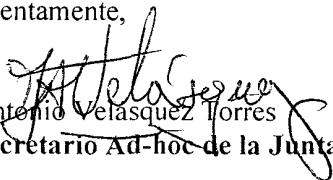
Señor
BYRON FABIAN ALMEIDA FREIRE
Presente.

De mi consideración:

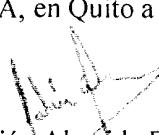
Por la presente me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 2 de Octubre del 2012 resolvió reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de 2 AÑOS. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, el 13 de Marzo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de julio de 1995.

Atentamente,

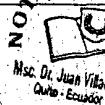

Antonio Velásquez Torres
Secretario Ad-hoc de la Junta

Aceptación.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía de EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM COMPAÑÍA LIMITADA, en Quito a 2 de Octubre del 2012.


Byron Fabián Almeida Freire
C.C. 170388363-2

Registro Mercantil de Quito

TRAMÍTE NÚMERO: 2683



Msc. Dr. Juan Vilacis M.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7795
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3216
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	03/10/2012
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703883692	ALMEIDA FREIRE BYRON FABIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

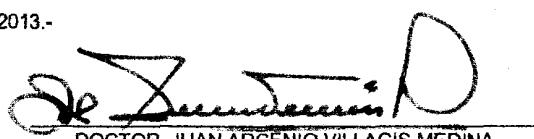


DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D001221

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(són) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 6 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 6 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 12 de Marzo de 2013.-



DOCTOR. JUAN ARCEÑIO VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta



1 adjunta como documentos habilitantes:- El nombramiento de Gerente
2 General y Representante Legal de la Compañía, y el acta de la Junta
3 General Extraordinaria y Universal de socios del ocho de agosto del
4 dos mil catorce.- **SEPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
5 **BYRON FABIÁN ALMEIDA FREIRE**, en mi calidad de Gerente
6 General y Representante legal de la compañía **"EMPAQUES**
7 **AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM COMPAÑIA**
8 **LIMITADA"**, tal y como se desprende lo del nombramiento que
9 adjunto como habilitante; declaro bajo juramento, que al momento mi
10 representada no es contratista del Estado ecuatoriano, ni tiene
11 obligaciones pendientes o responsabilidad con ninguna de sus
12 instituciones, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.-
13 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
14 para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- f)
15 Juan Antonio Velásquez.- Abogado.- Matrícula diez y siete – dos mil
16 doce – ciento treinta y siete.- Foro de Abogados Judicatura ".- HASTA
17 **AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS**
18 **Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A**
19 **ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE EL**
20 **COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS**
21 **PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN**
22 **ANTONIO VELASQUEZ, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS**
23 **JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DIEZ Y SIETE – DOS MIL DOCE-**
24 **CIENTO TREINTA Y SIETE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA**
25 **PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y**
26 **REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA QUE**
27 **LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA**

1 Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO CUANTO
2 DOY FE.-

3
4

5
6

7 **SR. BYRON FABIÁN ALMEIDA FREIRE**
8 C.C. 170388369-2

9
10 **LA NOTARIA**

11
12

13
14

15
16
17
18

19
20

21
22

23
24

25
26

27
28

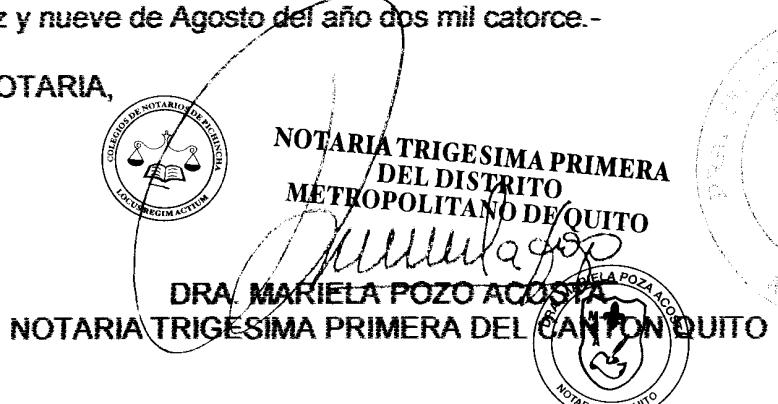


Mariela
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA " EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM CIA. LTDA. ", debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y nueve de Agosto del año dos mil catorce.-

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 61843

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	40806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4063
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703883692	ALMEIDA FREIRE BYRON FABIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA ESCRITURA:	15/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPAQUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5000,00
Capital	6000,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2060 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 1995, TOMO: 126.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL